

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (1º) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01152 00

En atención a la solicitud que antecede (*17SolicitudOficio.pdf*) se pone de presente a las partes que mediante oficio No 3.802 del 7 de diciembre de 2023, se requirió por segunda vez a Sanitas EPS, para que se sirva dar cumplimiento a lo señalado en el oficio precedente, así las cosas, se le pone de presente tal decisión a las partes para los efectos procesales pertinentes.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 011 de fecha 2 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **274f2920b09d1e4433d2cd51f7ff71b449372b1ffbc5108205d025c6d46d94d**

Documento generado en 31/01/2024 08:55:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>